

18



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	A 01
SUBCLASE	G

156155

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don José ALTADILL ROE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida Virgen de Montserrat, 145, 3º, 2ª, por "INVERNADERO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, se refiere a un invernadero provisto de características que facilitan de manera ostensible el montaje y desmontaje de los mismos al mismo tiempo que amplian su campo de aplicación.

5.

El invernadero en sí, se caracteriza por formar una estructura soporte constituida por una pluralidad de arcos de circunferencia, compuestas, al menos, por dos segmentos circulares tubulares complementarios que se unen entre sí mediante el acoplamiento

10.



de sus extremos intermedios en ramas opuestas de eslabones cruciformes, que a su vez y por sus ramas opuestas son receptores de elementos tubulares longitudinales que arriostan y efectúan la sustentación y contención de la pluralidad del conjunto de arcos que forman el invernadero.

5.

La fijación de los mismos se realiza mediante la introducción de sus extremos terminales, en sendas espigas, sobresalientes del terreno de emplazamiento, solidarias de respectivas estacas, en el mismo clavadas, que por la parte divisoria de la referida espiga, presenta una valona radial externa que se apoya sobre una pletina transversalmente dispuesta a ella y paralelamente a la superficie del terreno que presenta en toda su dimensión longitudinal, determinado

10.

número de orificios de paso del conjunto de la estaca, al objeto de producir un efecto de contención e inmovilidad de las mismas, en su función de sustentación de los arcos, al mismo tiempo que prevista con la intención de hacer susceptible la distancia de separación entre arcos en función de los referidos orificios ya que de otra forma y siguiendo las leyes físicas del principio de la palanca, la mayor dimensión longitudinal en altura de dichos arcos produciría el desclavamiento de las estacas, en función del medio incoherente en el que se hallan emplazadas, tal como es el terreno.

15.

20.

25.

Estas estacas podrán clavarse en el terreno e inclinadas, pudiendo adoptar también la forma de punzón



o muelle helicoidal a fin de prever la contingencia de regiones azotadas por fuertes vendavales, las estacas podrán ir provistas de una segunda pletina en su extremo inferior.

5. Sobre la estructura así descrita, se prevé la disposición de una pluralidad de bandas flexibles de constitución transparente, transversalmente dispuestas y efectuando la cobertura de la menos dos unidades adyacentes de los susodichos arcos, provistos en sus bordes longitudinales de sendos tirantes dispuestos adyacentes y exteriormente con respecto a los arcos del grupo comprendido, de tal forma que cada una de ellas solapa y cifie mediante dichos tirantes al borde de otra banda homóloga contigua, siendo los mismos anclados en la base del invernadero y directamente sobre las respectivas valonas externas que forman la conjuntura de la espiga y la pletina de contención, mediante medios apropiados previstos en sus extremos.
10. La disposición de dichas bandas flexibles de cobertura es susceptible de realizarse en la forma indicada o bien efectuando su situación por pares alternos de cada o bien efectuando su situación por pares alternos de arcos y sobre los especios, también alternos por pares, de los mismos que consecuentemente quedan sin cubrir, disponer las citadas bandas de manera que sus extremos o bordes longitudinales realicen el solapado de los bordes de las anteriores ya dispuestas, con lo que evidentemente se consigue una combinación de
- 15.
- 20.
- 25.



- efectos, en los momentos y periodos determinados, en que se haga necesario poner en contacto externo el ambiente interior del invernadero, para lo cual bastará con verificar el desmontaje de las bandas superiormente dispuestas, lo que en consecuencia lleva consigo unas ventajas de facilidad de manejo y rapidez, de consecución del objetivo, que aportan al conjunto unas características propias que lo hacen preferible a los hasta ahora conocidos.
- 5.
10. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarlo a la práctica, en representaciones esquemáticas.
- En dichos dibujos, la figura 1 muestra una
15. vista en alzado de uno de los posibles tipos de invernadero en cuestión, formado su arco por dos segmentos circulares donde se puede apreciar la unión entre ellos así como la fijación del conjunto del arco sobre las consecuentes estacas extremas y la disposición y fijación de los tirantes propios de las bandas flexibles de cobertura; la figura 2 es una vista en planta de la
20. figura anterior, donde se puede apreciar el elemento de unión cruciforme, así como la constitución de la pletina de contención de las estacas; la figura 3 muestra
25. en detalle una vista en planta de las consecuentes uniones sobre el elemento cruciforme de los segmentos circunferenciales y de los largueros tubulares longitudinales; la figura 4 es una sección en alzado de la figura



anterior donde se aprecia la situación de ambas uniones; la figura 5, muestra una vista en planta de una de las bandas flexibles de cobertura, donde se aprecia la contención por sus bordes de los tirantes de unión; la figura 6 es una sección transversal en alzado del conjunto donde se aprecia la situación y disposición de los tirantes de las citadas bandas sobre los respectivos arcos componentes del invernadero; la figura 7, muestra una sección longitudinal en alzado, vista en detalle, del dispositivo o conjunto formado por la estaca, espiga y pletina intermedia.

Tal como en ellos se aprecian, y siguiendo las directrices del ejemplo que representan, el invernadero en cuestión, está constituido por una pluralidad de arcos -1- formados al menos por dos segmentos circulares que por sus extremos intermedios están acoplados, mediante soldadura, presión o de forma convencional, a ramas opuestas -2- de un elemento cruciforme que a su vez es receptor por sus otras dos ramas opuestas -3-, de una larguero -4- longitudinal al conjunto de tal forma que a la vez que realiza la perfecta unión y fijación entre arcos -1- promueve la arriostación, contención y sustentación del conjunto evitándole efectos de balanceo, propios de su constitución.

La fijación de dichos arcos -1- por sus extremos terminales se realiza mediante la introducción de ellos sobre sendas espigas -5-, sobresalientes del terreno -6-, de emplazamiento, en longitud determinada,



solidarias de respectivas estacas -7-, en el mismo clavadas, cuya profundidad de enclavamiento viene en función directa de su dimensión longitudinal y que presentan por su punto divisorio, entre estaca -7- y espiga -5-, una valona radial externa -8- que se apoya sobre una pletina -9-, transversalmente dispuesta al conjunto descrito, provista de determinado número de orificios -10- de paso de las estacas -7-, a fin y efecto de producir la amovilidad del conjunto al mismo tiempo que de conseguir la variación y disposición de distancias entre arcos -1- de una forma totalmente susceptible y de acuerdo con las necesidades y premisas requeridas en cada instante. Las estacas -7- pueden estar provistas de pletinas -7a- u otros pies de anclaje de terrenos flojos o cuando sean de prever vientos intensos.

La total construcción del invernadero, se consigue mediante la disposición transversal sobre los susodichos arcos -1- de una pluralidad de bandas flexibles -11- de constitución transparente que efectúan la cobertura de al menos dos de ellas dispuestas adyacentemente entre sí, que están provistas unitariamente, por sus bordes longitudinales de sendos tirantes -12- de contención y fijación, de tal manera que su disposición prevea el solapamiento alterno de cada uno de sus bordes sobre otro de dichas bandas -11-, dispuesta contiguamente es decir por uno de sus referidos bordes es solapado mientras que por el otro solapa a la contigua.



Dichos tirantes -12- son anclados a la base del invernadero sobre la valona radial -8- y pletina de fijación -9- mediante elementos propios en forma de gancho -13- previstos por sus extremos.

5. Las susodichas bandas flexibles -11- de coherencia, y en cuanto a su disposición respecta, es susceptible de poder realizarse mediante la situación alterna de ellos entre arcos -1-, al menos dos, de tal manera que los espacios también alternos y por pares de dichos arcos -1-, que quedan al descubiertos sean cubiertos por otras bandas -11- de tal forma que sus bordes solapen a los bordes de las anteriormente dispuestas, con lo que y en consecuencia, en un caso dado en que sea necesario poner en contacto el ambiente interior del invernadero con el ambiente exterior, bastará con efectuar el desmontaje de las bandas -11- que se hallan superiormente dispuestas, evitando de este modo el tener que realizar la extracción de todas las que componen el conjunto.
- 10.
- 15.
20. Los extremos del invernadero pueden ser cerrados mediante paredes idóneas, en las que se podrá disponer los medios de acceso y de acondicionamiento del ambiente interior más adecuados a cada caso de aplicación.
25. Serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles accesorios y las características constructivas empleadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Invernadero, caracterizado por el hecho de comprender una estructura soporte constituida por una pluralidad de arcos rígidos alineados coaxialmente, sobre cuya estructura se monta una pluralidad de bandas flexibles transversales, provistas en sus bordes longitudinales de sendos tirantes y siendo dichas bandas dispuestas de manera que cubren al menos dos arcos adyacentes y con sus tirantes colocados adyacentes y exteriormente respecto de los arcos del grupo comprendido, de forma que cada banda solapa y ciñe con sus tirantes el borde de al menos una banda contigua, siendo dichos tirantes anclados en la base del invernadero mediante dispositivos de tensión que tensan los bordes de las bandas alrededor de los arcos.
 - 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.
1. Invernadero, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los arcos están formados por elementos tubulares complementarios cuyos extremos terminales se enchufan sobre estacas hincadas en el suelo y cuyos extremos intermedios se enchufan en ramas opuestas de eslabones cruciformes que asimismo reciben, por las otras dos ramas, unos elementos tubulares rectilíneos que arriostran los arcos.
 3. Invernadero, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los bordes longitudi-

18 JUN 1968



nales de las bandas flexibles tienen formados unos dobladillos dentro de los cuales van alojados los tirantes flexibles e inextensibles.

5. 4. Invernadero, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de que dichos tirantes comprenden resortes de tensión y terminan en ganchos anclables en perfiles rígidos longitudinales, fijados por las propias estacas.

5. Invernadero.

La presente memoria consta de nueve hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 18 de junio de 1968

José ALTABILL ROE

p.a.



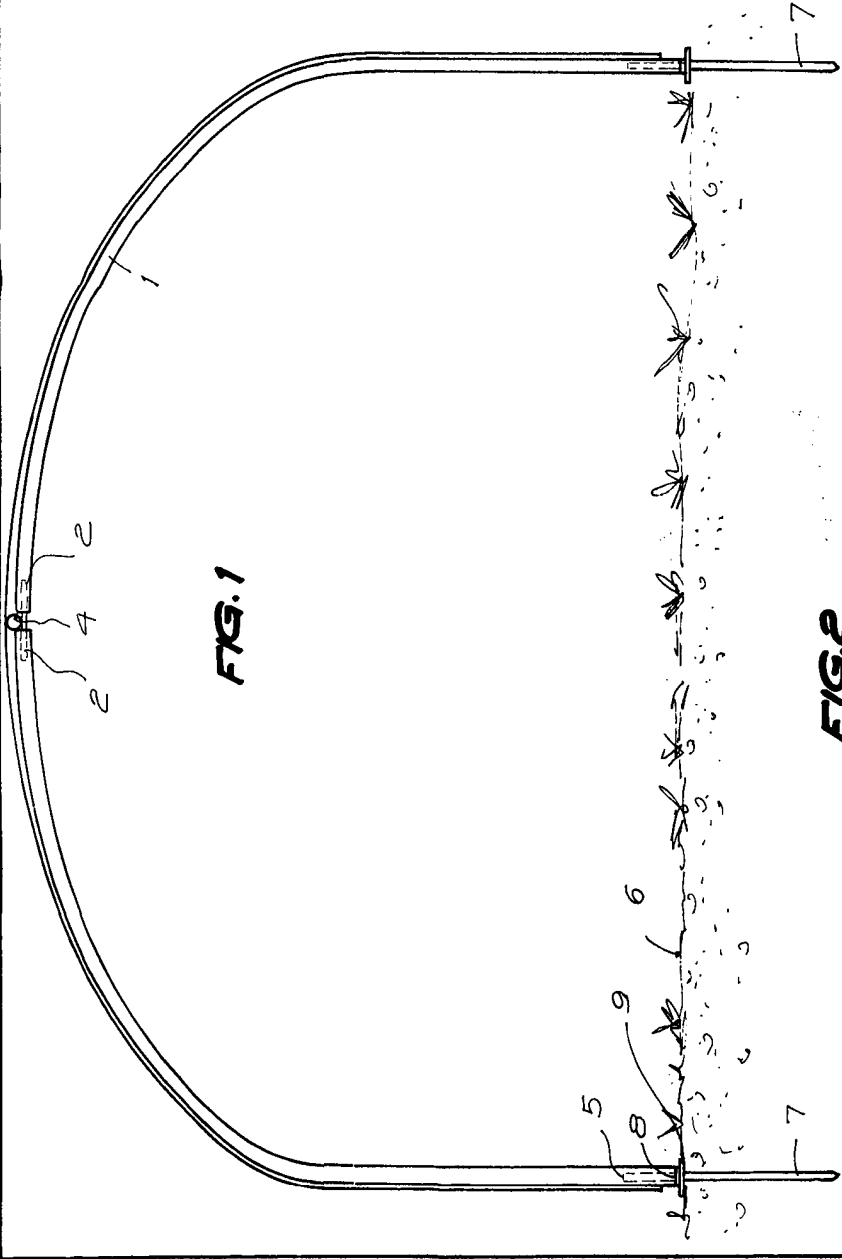


FIG. 1

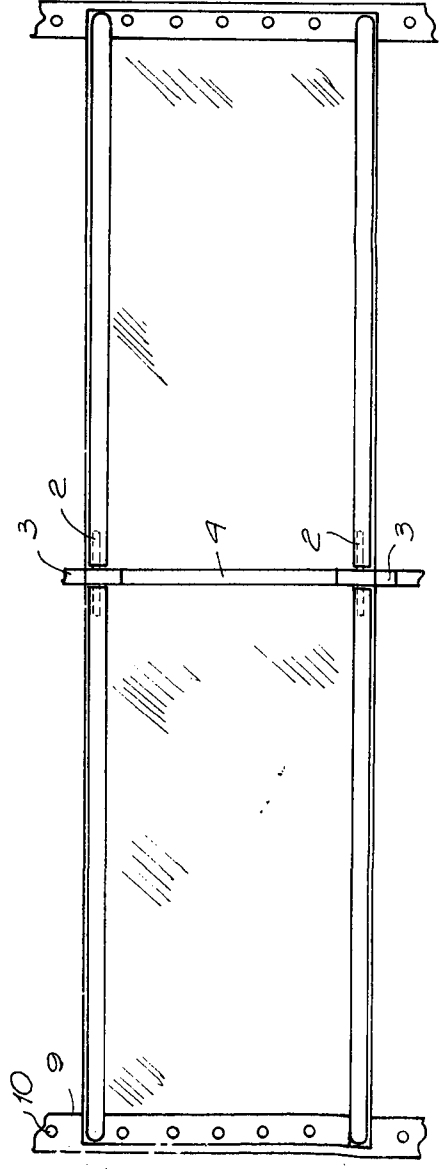


FIG. 2

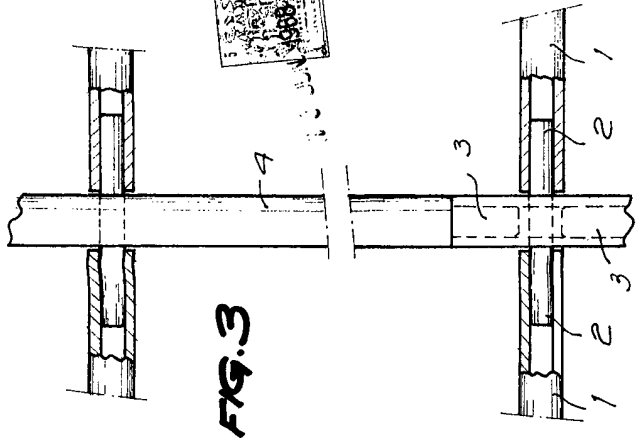
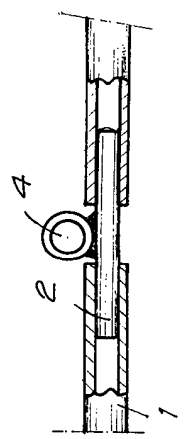


FIG. 3

FIG. 4



BARCELONA, 9 JUN. 1968

JOSÉ ALTADILL ROÉ

P.A.

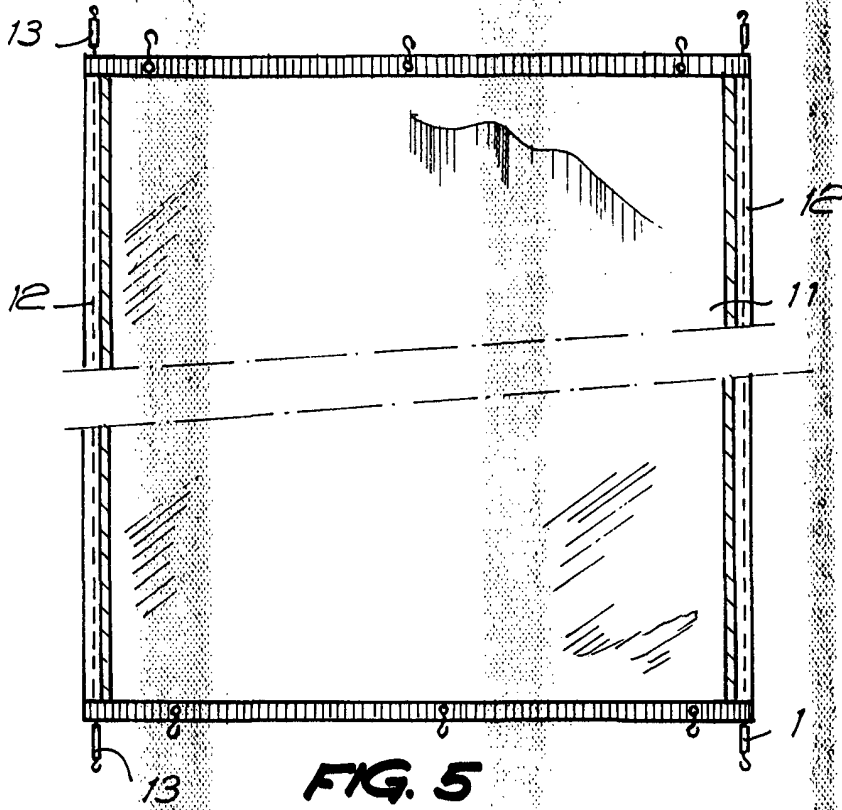


FIG. 5

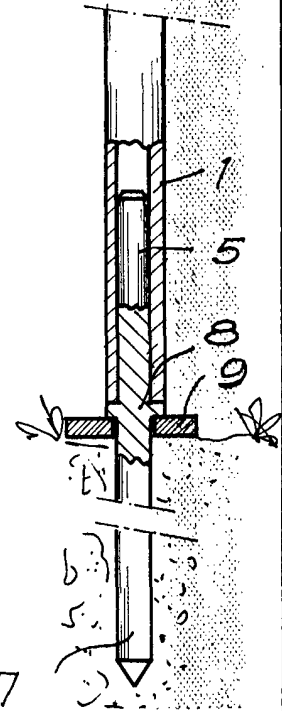
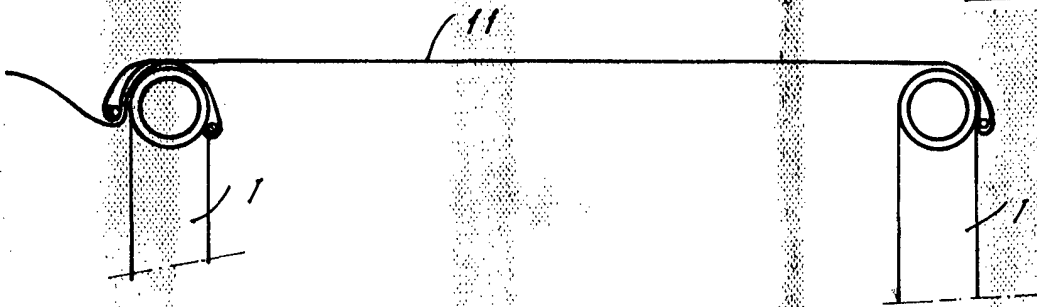


FIG. 6

18 JUN



BARCELONA, 18 JUN. 1968

JOSÉ ALTADILL ROÉ
P.A.

16193/2